

125665
01

ASESORÍAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.

Guayaquil, 05 de Febrero del 2019

Señor
MENOSCAL PIANA SANTIAGO
Ciudad

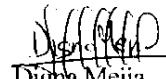
De mi consideración:

Cumplio en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **ASESORÍAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

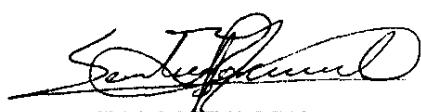
ASESORÍAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A., se constituyó el 01 de diciembre del 2.006 en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Trigésimo Suplemento del cantón Abg. Piero Aycart Vincenzini Carrasco, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 03 de Enero del 2007.

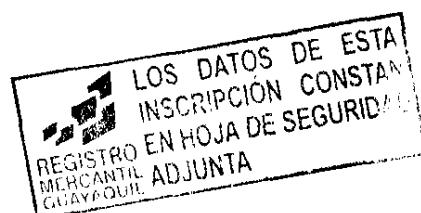
Particular que informo a usted para los fines de

Ley. Atentamente,


Digna Mejia
Zambrano Secretaria
ad-hoc de la Junta
General de
Accionistas

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **ASESORÍAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, 05 de Febrero del 2019.


SANTIAGO MENOSCAL
PIANA
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C.: 0923585152



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.064
FECHA DE REPERTORIO: 13/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 10:53



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ASESORIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ASADCON S.A.**, a favor de **MENOSCAL PIANA SANTIAGO**, de fojas 7.284 a 7.287, Registro de Nombramientos número **2.078**.

ORDEN: 7064



Guayaquil, 15 de febrero de 2019


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0538428